



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00175

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2009
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2009
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:29, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), JUEVES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	

PRIM PUJALS NOLASCO

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO

ANDRES BAUTISTA GARCIA

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (4)

GERMAN CASTRO GARCIA

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

NOE STERLING VASQUEZ

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 11:29 A. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DAJABON, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO.7433 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, LIC. VICENTE BENGUA ALBIZU, INFORMANDO QUE, DE ACUERDO A LA CONVERSACION SOSTENIDA ENTRE EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU Y EL, EL MONTO A TRANSFERIR AL BANCO CENTRAL, POR CONCEPTO DEL PROCESO DE RECAPITALIZACION LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO DOMINICANO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL MONTO TOTAL DE INTERESES ESTIPULADOS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPESTO.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, EN RELACION AL CONTRATO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$27,500,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS ZONAS TURISTICAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO (SEEPYD). EXPEDIENTE NO.06997-2009-SLO-SE.

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.19415, de fecha 22 de octubre de 2009. Tomada en consideración en fecha 27 de octubre del año en curso. Enviada a Comisión el 28 de octubre de 2009. Asignada con el Expediente No. 06997.

ANALISIS:

El Contrato de Préstamo No. 7860-DO, relativo al Proyecto de Agua y Saneamiento de las Zonas Turísticas, suscrito en fecha 18 de septiembre de 2009, entre la República Dominicana, debidamente representada por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, autorizado por el Poder Especial No.200-09, del 19 de agosto de 2009, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de Veintisiete Millones Quinientos Mil Dólares con 00/100 (US\$27,500,000.00), a ejecutarse por la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

El Proyecto de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas tiene los siguientes objetivos:

1. Fortalecer y consolidar el marco de políticas del sector de agua y saneamiento en el país.
2. Mejorar el acceso a servicios de saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales en la zona de Puerto Plata.
3. Mejorar el desempeño financiero y operativo de CORAAPPLATA
4. Mejorar el desempeño operativo y comercial de otros servicios públicos de la zona y prepararlos para que participen en la segunda fase del programa.

Inf-Contrato de Préstamo No.7860-DO-Pro- Agua y Saneamiento Zonas Turísticas

Pág. No.2.-

CONTENIDO:

El proyecto consta de tres partes: **Parte 1, Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector**, en el diseño de una estrategia del sector agua y saneamiento y de planes de manejo de cuenca, así como el mejoramiento de la capacidad gerencial de los servicios públicos y el desarrollo de una campaña nacional de educación ambiental y participación en el proceso de reforma del sector. **Parte 2, Rehabilitación y Ampliación de los Servicios Sanitarios en la Zona de Puerto Plata**, de las redes prioritarias de alcantarillados y

estaciones de bombeo de Puerto Plata, de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Felipe, además del fortalecimiento operativo y comercial de **CORAAPPLATA; Parte 3, Administración del Programa**, a través de asistencia técnica, capacitación y suministro de bienes y equipos.

TERMINOS Y CONDICIONES:

Los principales términos y condiciones financieros estipulados en el Contrato de Préstamo No. 7860-DO, son los siguientes: El monto del financiamiento es de **Veintisiete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$27,500,000.00)**. El plazo total del financiamiento es hasta el año **2035**, y el pago del capital, a partir del año **2015**. El capital será repagado en **cuarenta (40) cuotas** semestrales, **iguales y consecutivas, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año**. Los intereses serán pagados **semestralmente**, de acuerdo a las estipulaciones del Banco, a una **tasa LIBOR**, más un **"spread"** fijo, que será determinado por el Banco. Los intereses se devengarán desde las mismas en que se hayan retirado los fondos. Se pagará una comisión inicial de **0.25%** del monto prestado.

El artículo IV, titulado TERMINACION, textualmente reza así: "Sin perjuicio de las disposiciones de las Condiciones Generales, la fecha límite de entrada en vigencia es la fecha que caiga a los **noventa (90) días a partir de la fecha del presente contrato**, pero en ningún caso, posterior a los **dieciocho (18) meses** a partir de la aprobación del Préstamo por el Banco, y que vence el día 4 de octubre de 2010.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO:** presentar informe favorable del Contrato de Préstamo No. 7860-DE, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Agua y Saneamiento de las Zonas Turísticas, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY NO. 192-07, DEL 9

AGOSTO DE 2007, QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL ACUERDO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA (ATE) QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBON MINERAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 15354, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

(EXPEDIENTE No. 07128-2009-SLO-SE)

INTRODUCCION

El Proyecto de ley objeto de este informe tiene como finalidad derogar la Ley 192-07, del 9 de agosto de 2007, que autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a suscribir una Carta de Crédito Stand-by por un valor de US\$30,000,000.00 para garantizar el Acuerdo de Transformación de Energía (ATE) que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral.

HISTORIAL

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 11 de diciembre del año 2009, tomada en consideración en la sesión celebrada el 15 de de diciembre y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 16 de diciembre de este mismo año.

ANALISIS

El Acuerdo de Transformación de Electricidad (ATE) fue firmado el 22 de marzo de 2006 entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Consorcio Pepillo Salcedo, compuesto por las empresas Sichuan Machinery & Equipment Import & Export, LTD, Co. Constructora Emaca, C. por A., el cual tenía como finalidad la construcción de una central con dos unidades generadoras de electricidad alimentadas a carbón mineral y con una capacidad nominal de 330 mw cada una.

El 22 de septiembre de 2006, fue firmado el Addéndum No. 2 al Acuerdo de Transformación de Electricidad (ATE), en el cual, en el Artículo 14.2, la CDEEE se compromete a realizar la apertura de una Carta de Crédito Stand-by por un monto de US\$30,000,000.00 a favor del Consorcio Pepillo Salcedo, con la finalidad de garantizar el pago por la compra de la energía por parte de la CDEEE, en caso de que ésta no cumpliera en el tiempo y en la forma de los pagos de las facturas correspondientes a la electricidad entregada. Dicha Carta de Crédito sería establecida por el Banco de Reservas de la República Dominicana y confirmada por un banco de primera clase internacional.

La Carta de Crédito Stand-by fue autorizada por la Ley No. 192-07, del 9 de agosto de 2007, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley No. 6-06, del 20 de enero de 2006, sobre Crédito Público.

A la fecha, el Consorcio Pepillo Salcedo no ha iniciado la construcción de la Central Termoeléctrica ni se avizora el inicio de su construcción y la Compañía Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales ha hecho nuevas contrataciones para suplir la generación requerida a través de otras empresas, por lo que dicha Carta de Crédito Stand-by no tiene razón de ser.

CONCLUSION

En virtud de lo expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del proyecto en cuestión**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Presidente, este es un Proyecto que está derogando una ley, yo lo planteé para la próxima Sesión, o si entiende lo podemos declarar de urgencia y resolver eso.

SENADOR PRESIDENTE: Como se va a declarar de urgencia la iniciativa del Presupuesto, podemos incluir esa también.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Solicito que el mismo sea

declarado de urgencia y liberado de trámite.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR Y AL CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL, SUSCRITOS EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS BANCOS BNP PARIBAS, S. A., Y FORTIS BANK, SUCURSAL EN ESPAÑA, PARA SER DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LAS PLACETAS. REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 14751 Y 14749 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

(EXPEDIENTES Nos. 07080-2009-SLO-SE Y 07082-2009-SLO-SE)

INTRODUCCION

La Comisión analizó el CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR, por un monto de **Veintidós Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$22,585,000.00)**, y **Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2,415,000.00)**, de la prima del seguro de la Compañía de Seguros de Crédito, S. A., (COSEC), montos que hacen un total de **Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$25,000,000.00)**, y el CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL, por un monto de **Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$15,000,000.00)**, suscritos entre la República Dominicana y los BNP Paribas, S. A. y el Fortis Bank, S. A., para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, ejecutado actualmente por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ANTECEDENTES

El Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, localizado en la vertiente septentrional de la Cordillera Central, aproximadamente al Suroeste de la ciudad de Santiago, está enmarcado dentro de la política energética del Estado dominicano, con una capacidad de generación de noventa y un

megavatios (91 MW) al sistema energético nacional. El contrato de construcción fue firmado el 14 de julio del año 2005, entre la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), la cual ha asumido todos los derechos y obligaciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

El costo total de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas asciende aproximadamente a los Doscientos Ochenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$285,000,000.00).

ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO

El objeto de estos financiamientos es continuar con la ejecución de las actividades de ingeniería de detalles, montaje de los equipos y adquisición de bienes para el referido proyecto. También se ejecutarán las obras subterráneas relacionadas con túneles y casa de máquinas, obras que fueron subcontratadas en fecha 19 de octubre del año 2006 con la empresa portuguesa Zagope Construcciones e Ingeniería.

COSTO, INTERESES Y COMISIONES DE LOS CONVENIOS

✓ Convenio de Crédito Comprador

Este financiamiento asciende a Veintidós Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$22,585,000.00), más la Prima del Seguro de la Compañía de Seguros de Crédito, S. a., (COSEC), ascendente a Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$2,415,000.00). Los intereses serán generados a tasa fija, establecida en función de la tasa LIBOR, más el margen fijo cada seis meses, incrementando con un margen de un Tres punto Cuarenta por ciento (3.40%) anual. En cuanto a las comisiones, se pagará una Comisión de Compromiso, equivalente a Uno punto Treinta y Cinco por ciento (1.35%) anual, calculada sobre el saldo no utilizado del crédito y pagadera por semestres vencidos, contados a

partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato. Será pagada además, una Comisión de Estructuración, por un valor de Uno punto Veinticinco por ciento (1.25%) flat, calculado sobre el total del crédito que se abonará una sola vez.

El importe del crédito se distribuirá de acuerdo a los siguientes porcentajes: Cincuenta por ciento (50%) para el BNP PARIBAS, S. A., y el Cincuenta por ciento (50%) para el FORTIS BANK, S. A., sucursal de España.

✓ **Convenio de Crédito Comercial**

El costo total de este financiamiento es de **Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$15,000,000.00)**, mediante la concesión de un Crédito Comercial que complementará el **Crédito Comprador**, para financiar la totalidad del subcontrato, hasta un importe máximo de Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Noventa y Ocho Dólares (US\$6,451,398.00), así como parte del **Contrato Comercial Principal**, hasta un importe máximo de Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$8,548,602.00).

Los intereses serán generados a una tasa fija, establecida en función de la tasa LIBOR, más el margen fijo cada seis (6) meses, incrementando con un margen de un Cinco punto Setenta y Cinco por ciento (5.75%) anual. En cuanto a las comisiones, se pagará una Comisión de Compromiso equivalente al Uno punto Cincuenta por ciento anual (1.50%), calculado sobre el saldo no utilizado del crédito, y pagadera por semestres vencidos, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato; y otra Comisión de Estructuración de Uno punto Veinticinco por ciento (1.25%) flat, calculada sobre el total del crédito que se abonará una sola vez, con anterioridad a la primera disposición de dicho convenio y dentro de los treinta días siguientes a la fecha de entrada en vigor de dicho convenio.

CONCLUSION

Esta Comisión, entendiendo que la producción de energía en base a

proyectos hidroeléctricos representa la garantía de una generación eléctrica más económica, que no surte efectos nocivos al medio ambiente, y entendiendo que los proyectos de este tipo para resolver el problema de la energía, se han convertido en la principal prioridad del Gobierno, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del Convenio de Crédito Comercial y del Convenio de Crédito Comprador, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, Y EL BANCO SOCIETE GENERALE, DE CANADA, SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA CAÑADA DE GUAJIMIA, FASE I. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 14750 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

(EXPEDIENTE No. 07081-2009-SLO-SE)

INTRODUCCION

Esta Comisión ponderó la segunda enmienda al Convenio de Crédito suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Société Générale, de Canadá, para el financiamiento del Proyecto Constructivo de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía, Fase I, el cual es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Esta segunda enmienda variará el contrato de préstamo original en las siguientes condiciones:

1.- Adiciona al acuerdo de préstamo, un tercer tramo, equivalente a Once Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Dólares

de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$11,139,784.00), con fecha límite de retiro el 31 de diciembre del año 2009, y unifica en un préstamo la totalidad del costo de la obra, equivalente a NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$94,689,114.00).

2.- Establece el costo del margen sobre la Tasa LIBOR para la totalidad del tercer tramo, en un dos punto cincuenta porciento (2.50%) y la tasa anual de compromiso de uno punto veinticinco porciento (1.25%), efectiva al finalizar el período de desembolso del tramo.

ANTECEDENTES

La Cañada de Guajimía, ubicada en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, en épocas de lluvias representa un foco contaminante que atenta contra la salud de los habitantes de esta zona, ya que al no poder canalizar y regularizar las aguas, se producen inundaciones que ponen en peligro las vidas y los bienes de los pobladores.

El Estado dominicano, a través de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), como institución encargada del saneamiento y alcantarillado, inició el saneamiento de los tramos más neurálgicos de esta cañada, que se extiende desde el sector Las Caobas hasta la Autopista 6 de Noviembre.

DESCRIPCION DE LA OBRA

El saneamiento de la cañada, con una longitud de dieciocho punto cinco (18.5) kilómetros, consiste en extracción de todos los materiales contaminantes, material orgánico, lodo, basura; se colocarán ductos

metálicos, y luego se construirá la calle prevista con los toques paisajísticos correspondientes, servicio eléctrico, agua potable y alcantarillado sanitario. Este proyecto contempla además, el saneamiento de los tres principales afluentes que tienen mayores niveles de contaminación, como son la cañada de Buenos Aires, la del Indio y la de La Ureña, áreas que tienen la mayor concentración de viviendas, principal nivel de hacinamiento y que aportan mayor cantidad de contaminantes a la Cañada de Guajimía, y ésta, a su vez, al río Haina.

Esencialmente, el proyecto persigue conducir de manera segura las aguas lluvias, y las aguas negras llevarlas a una planta de tratamiento que está también contemplada.

Desde que se iniciaron los trabajos de saneamiento, las inundaciones han disminuido así como la pestilencia emanada por la cañada. El proyecto incluye un sistema sanitario que captará las aguas residuales a través de una red de drenaje que cubrirá una extensión de once punto cinco (11.5) kilómetros, y serán depuradas en una planta de tratamiento modular. El saneamiento ofrecerá también protección de las riberas contra erosión, para mejorar las condiciones de deslizamiento, recolección y tratamiento de las aguas negras, así como la eliminación de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

ESPECIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO

Con los fondos proporcionados para este tramo será sufragado el costo de seguros de la Export Development Canada y hasta un cien por ciento (100%) del valor de los bienes y servicios a ser suplidos por la compañía Canadian Comercial Corporation (CCC). Los costos correspondientes son:

- ✓ **Costo de Arreglo (Arrangement Fee) ascendente a OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 38/100 (US\$83,548,000.38).**

- ✓ **Costo de Reserva (Standby Fee), que será pagado sobre la base del monto no desembolsado del tramo tercero ascendente a una tasa de uno punto veinticinco por ciento (1.25%). La tasa de interés de este tercer tramo será basada en la tasa LIBOR.**

CONCLUSION

La Comisión, entendiendo que es obligación del Estado dominicano proveer a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), de todas las autorizaciones necesarias para la realización de obras e instalaciones destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales, domésticas y pluviales, o para el saneamiento, en caso de que los derechos de los particulares sean en cualquier forma afectados por las mencionadas obras, aspectos que repercuten en el cambio de las condiciones de vida en el aspecto de salud, entorno urbanístico y seguridad **HA RESUELTO: rendir informe favorable de este Acuerdo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, en relación con la Iniciativa No. 7128-2009, que se trata de un Proyecto de Ley, como la pieza del Presupuesto va a hacer declarada de urgencia, él también solicita que esa sea declarada de urgencia y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo, él ha solicitado que las iniciativas No. 6997-2009, 7081-2009, 7082-2009, sean incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2010, ASCENDENTE A UN MONTO DE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$378,997.5M). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.014747 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Expediente No.7078-2009-SLO-SE

Introducción

Conforme a lo establecido en el Artículo 115, del Reglamento del Senado de la República, en Sesión celebrada en fecha 24 de noviembre del presente año 2009, se acordó conformar una Comisión Bicameral, facultada para conocer el contenido, alcance e implicaciones del proyecto. En fecha 2 de diciembre del año en curso, la Cámara de Diputados remitió el listado de los integrantes de la misma, quedando conformada de manera definitiva la Comisión Bicameral para el estudio e informe de la importante pieza legislativa.

Esta Comisión Bicameral de Presupuesto reconoce como una de las facultades del Congreso Nacional votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, instrumento fundamental que posibilita el logro de los

objetivos y las metas nacionales a corto, mediano y largo plazo, definidas por las más altas autoridades políticas del país, así como la gestión eficiente de los recursos financieros y reales, demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y propósitos, en condiciones de responsabilidad social y disciplina fiscal, garantizando en consecuencia, el bienestar de la colectividad como fin primordial del Estado dominicano.

Historial

Esta iniciativa legislativa fue depositada y colocada en Agenda para ser tomada en consideración el 24 de noviembre de 2009 y enviada a Comisión el 25 de noviembre de 2009.

A los fines de encontrar respuestas a las inquietudes sobre el contenido de esta pieza legislativa, recibimos a los representantes de los principales órganos económicos gestores y recaudadores del Gobierno Central, quienes son los responsables de realizar y procesar los ajustes y las modificaciones de los presupuestos estatales; como consecuencia de estos intercambios y visitas, recibimos las informaciones técnicas ampliatorias, orientadas a comprender las partidas presupuestarias consignadas para cada uno de los organismos públicos, las responsabilidades asignadas, así como el plan de gastos e inversiones a ejecutarse en todo el país durante el año correspondiente.

En tal virtud, recibimos en reuniones de trabajo a los funcionarios y técnicos siguientes:

- Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda
- Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y el equipo técnico.
- Luis Hernández, Director General de la Oficina Nacional de Presupuesto y el equipo técnico.

Justificación

El Proyecto de Presupuesto 2010 se formuló sobre la base de las políticas presupuestarias, los lineamientos y prioridades del Gobierno dominicano, así como los requerimientos de las diferentes instituciones públicas, enmarcados en los topes institucionales del gasto que les fueron establecidos, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Durante el que transcurre, la economía dominicana ha sido sensiblemente afectada por la crisis internacional, por lo que las autoridades han adoptado medidas para flexibilizar la política monetaria, a través de la disminución de la tasa de interés y del encaje legal, con el propósito de incentivar el financiamiento bancario a sectores prioritarios, a fin de contribuir con el aumento de la demanda agregada ante la reducción de los ingresos tributarios y del financiamiento externo. En cuanto al aspecto fiscal, el Gobierno ha logrado limitar los gastos del Presupuesto a las estimaciones de los ingresos.

Estas acciones han permitido impactar positivamente las proyecciones de la economía, por lo que se espera que el año 2009 termine con un crecimiento de un 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, en lugar del rango estimado por organismos internacionales que oscilaba entre 0.5% y 1.5%.

Asimismo, la inflación promedio podría cerrar este año en 2.0%, en vez del 7.4% proyectado, y el promedio de la tasa de cambio, la cual se había estimado en RD\$37,15=US\$1.00, cerraría por debajo una equivalencia de RD\$36.50 por US\$1.00.

El programa del Gobierno Central para el próximo año 2010 está basado en una política contra-cíclica y expansiva proyectada hasta mediados de año, a fin de lograr el aumento de la demanda agregada, reiniciar un proceso gradual de consolidación fiscal y de sostenibilidad de la deuda pública.

En tal sentido, el monto de las proyecciones de los ingresos fiscales para el próximo año 2010, resultaría insuficiente para cubrir las diferentes partidas del gasto público estimado, por lo que sería necesario un mayor nivel de

financiamiento para cubrir el déficit planteado.

Las estimaciones presupuestarias para el 2010 han sido elaboradas tomando en consideración los compromisos asumidos bajo el Acuerdo Stand-By, firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en noviembre de 2009 con el propósito de disponer de recursos frescos y a la vez facilitar el financiamiento externo del Banco Internacional de Desarrollo (BID), Banco Mundial y de otros organismos financieros internacionales.

Dicho Acuerdo establece que el país debe mantener la política fiscal contra-cíclica hasta mediados del año 2010, priorizando las inversiones públicas y el gasto social, disminuyendo el déficit fiscal a 2.6% del PIB.

De igual manera, el Proyecto de Presupuesto plantea que dentro de las obras a ejecutar en el programa de Gobierno se encuentran proyectos de construcción de viviendas, obras viales de transporte, hospitales y escuelas, además de la infraestructura para el fomento de la producción agropecuaria, como caminos vecinales, invernaderos y mercados de productores.

El Presupuesto 2010 contempla también que el gobierno central continuará honrando el pago del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa y las demás obligaciones a las que las instituciones que forman parte de la función salud, deberán eliminar las cuotas de recuperación en los hospitales, fortalecer la entrega de medicamentos ambulatorios a través del programa Promese-Cal y avanzar en el programa de salud colectiva, entre otros aspectos importantes.

La Secretaría de Estado de Educación deberá otorgar mayor atención a la infraestructura educativa, mantener como prioridad el logro de los Objetivos del Milenio a través de los programas protegidos e impulsar la calidad educativa con los recursos asignados en el Presupuesto 2010.

El monto del Presupuesto formulado para el año 2010 asciende a **RD\$378,997.5 Millones**, el cual comprende RD\$263,032.9 millones de Ingresos y Donaciones y RD\$115,964.6 millones de Fuentes Financieras. Asimismo, del lado de los Egresos, se proyectaron gastos, por RD\$310,861.3

millones y Aplicaciones Financieras por RD\$68,136.2 millones, determinando un resultado deficitario de RD\$47,828.4 millones, equivalentes a 2.6% del PIB nominal, estimado en RD\$1,810,688.6 millones.

En atención a la preocupación externada por la Comisión Bicameral respecto a los fondos consignados en el referido Proyecto de Presupuesto para la recapitalización del Banco Central, conforme a la Ley No. 167-07 vigente sobre la materia, se coordinó y así se efectuó una reunión conjunta con el Secretario de Estado de Hacienda y el Gobernador del Banco Central a los fines de llegar a un acuerdo respecto al monto a transferir.

En tal virtud, la Secretaría de Estado de Hacienda remitió, en fecha 16 de diciembre de 2009, la correspondencia No. 7433, en la que explica lo siguiente: **"... el monto a ser transferido no está especificado en las Disposiciones Generales como en años anteriores, puesto que, acorde con la Carta de Intención remitida por el Gobierno al Fondo Monetario Internacional (FMI), en los próximos días estaremos remitiendo al Congreso Nacional un proyecto de modificación a la Ley de Recapitalización del Banco Central 167-07, para adaptar la misma a los ciclos económicos incorporando la suficiente flexibilidad ante eventos inesperados y de gran impacto en la actividad económica como aquellos verificados durante la presente crisis mundial. En consecuencia, de dicha modificación legal, la cual mantendrá el espíritu de la actual Ley, surtirá el monto acordado entre el Gobernador y quien suscribe para el año 2010 y que está incorporado en el Proyecto de Presupuesto 2010."**

La Comisión Bicameral deja constancia de la importancia en lograr este acuerdo, en razón de que nuestra máxima preocupación y real interés se sustenta en asegurar los fondos necesarios para cubrir, dentro de un marco de razonabilidad y sostenibilidad posible, el déficit cuasifiscal del Banco Central preservando los mejores intereses de la nación y la estabilidad financiera y económica de nuestro país.

Conclusión

En tal virtud, la Comisión Bicameral, dejando constancia en este informe y el esfuerzo en conjunto del trabajo realizado y del hecho de haber conseguido un acuerdo entre tan importantes instituciones financieras, por tal motivo, esta Comisión, por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a esta iniciativa legislativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Presidente, además de que sea incluido en el Orden del Día de hoy, nosotros vamos a pedir que esta importante pieza sea declarada de urgencia, para que sea conocida en el día de hoy y pueda así ser conocida por la Cámara de Diputados. Es importante, Presidente, destacar que el aspecto más importante para los honorables miembros de esta Comisión Bicameral, fue lo que tiene que ver con la capitalización del Banco Central, que ha dado motivos a la estabilidad macroeconómica, entre otras medidas del equipo económico, y logramos que ambos funcionarios, el Secretario de Hacienda y el Gobernador del Banco Central se pusieran de acuerdo y mandaron una comunicación, donde ellos confirman que próximamente enviarán un proyecto para modificar la Ley No.167-07, que tiene que ver con la capitalización del Banco Central. Lo más importante es que ellos se pusieron de acuerdo y que no hay pánico, no hay preocupación en que podrán mantener la estabilidad macroeconómica. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ustedes han escuchado al Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral que tuvo a su cargo el estudio y ponderación de la Iniciativa No.7078-2009, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos; él ha solicitado que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y sea Declarado de Urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES

**APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL COMO ORGANISMO AUTONOMO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION, ECONOMIA Y DESARROLLO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO.06985-2009-SLO-SE.

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por la Cámara de Diputados mediante el número de oficio 632. Depositada en fecha 20 de octubre de 2009. Tomada en consideración el 27 de octubre de 2009. Enviada a Comisión el 28 de octubre de 2009 y asignada con el Expediente No. 06985-2009-SLO-SE.

ANALISIS:

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo la creación del Servicio Geológico Nacional como organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo, teniendo la consideración de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional administrativa y financiera, patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Servicio Geológico Nacional estará sujeto a la fiscalización y control económico y presupuestario de la Contraloría General de la República.

Para el desarrollo de sus competencias será responsabilidad del Servicio Geológico Nacional:

- El conocimiento geológico y de los procesos geológicos del territorio nacional, su difusión y divulgación en lenguaje asequible.
- Elaborar y publicar la carta geológica del país, la cartografía geotemática

con ella relacionada y establecer una base de datos geológicos nacional.

- Investigar, conocer e informar sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrogeológicos.

Inf-PRO- SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL

Pág. No.2.-

- Gestionar y estudiar los documentos científicos –técnicos resultado de los estudios e investigaciones en las materias de su competencia, las muestras y sus correspondientes análisis y las bases de datos geológicos, mineros, hidrogeológicos, geotécnicos, geofísicos y medioambientales en su poder.
- Estudiar, informar y promover la protección, mitigación y recuperación ante la contaminación del suelo y del agua subterránea.
- Conocer, investigar y proteger los recursos y procesos geológicos de la zona marina, costera y litoral, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio Geológico Nacional aplicará técnicas de estudio, análisis, investigación, desarrollo de tecnologías y monitoreo tendentes al conocimiento del territorio, a la prevención y mitigación ante desastres naturales y al aprovechamiento sostenible de los recursos del Estado.

Además del adecuado desarrollo de sus funciones el Servicio Geológico Nacional trabajará coordinadamente con los organismos competentes con la ciencia de la tierra, entre los que se encuentran la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en lo relacionado a temas ambientales, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en lo referente al agua, el Instituto Sismológico en los temas de sismicidad, la Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos en los referente a las costas, litoral y plataforma continental, la Dirección de Defensa Civil en lo concerniente a los riesgos geológicos y el Instituto Cartográfico Militar.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Cabe destacar que en la actualidad el servicio geológico está a cargo de una Subdirección de la Dirección General de Minería, sin los recursos financieros, humanos y de infraestructuras pertinentes para llevar a cabo una labor eficiente, por lo que se hace necesario dotar al país de un marco legal moderno en materia de servicios geológicos.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable sobre el proyecto de ley en referencia, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, además que sea declarado de urgencia para fines de conocimiento y aprobación y lograr que esta importante iniciativa sea convertida en ley antes que caiga esta presente legislatura.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa proviene de la Cámara de Diputados, si queda sancionada en el día de hoy, queda convertida en ley; ya ustedes escucharon al Senador Euclides Sánchez, Vicepresidente de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que ha solicitado que esta iniciativa, la No. 6985-2009, sea Declarada de Urgencia e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

NO HUBO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turnos de Ponencias, someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: 07128-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY NO.192-07, QUE AUTORIZO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00, PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA (ATE), QUE CONTEMPLABA LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBON MINERAL. Depositada el 11/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07128-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

1. Iniciativa: 07078-2009-PLO-SE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2010, ASCENDENTE A UN MONTO DE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$378,997.5M). Depositada el 24/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2009. Tomada en Consideración el 24/11/2009. Enviada a Comisión el 25/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2009.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 07078-2009, consistente en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

1. Iniciativa: 06985-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL COMO ORGANISMO AUTONOMO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION, ECONOMIA Y DESARROLLO. Depositada el 20/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de

Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 06985-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 06542-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN ANTONIO REYES RODRIGUEZ, POR UN VALOR DE RD\$20,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 3/8/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/8/2009. Tomada en Consideración el 20/8/2009. Enviada a Comisión el 20/8/2009. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 6542-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 06719-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA MARGARITA DURAN VDA. ACTA FADUL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 28/8/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/1/2009. Tomada en Consideración el 9/1/2009. Enviada a Comisión el 2/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatoria, en Segunda Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 6719-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 06748-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR JHOEL GOMEZ FRANCO. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 1/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2009. Tomada en Consideración el 1/9/2009. Enviada a Comisión el 1/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 6748-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 06683-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMON CRUZ PEÑA. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 1/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/1/2009. Tomada en Consideración el 9/1/2009. Enviada a Comisión el 2/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 6683-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

5. Iniciativa: 06970-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$25,000.00, MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTINEZ. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 7/10/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 6970-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 06969-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$25,000.00, MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ARTURO ISA PIMENTEL. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 7/10/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 6969-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

7. Iniciativa: 06994-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 4 Y 7, CON SU PARRAFO, DE LA LEY NO.19-01, DE FECHA 1RO. DE FEBRERO DE 2001, QUE CREA EL DEFENSOR DEL PUEBLO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 22/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 30/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 6994-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

8. Iniciativa: 07007-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 28 DE ABRIL DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA NO AGRESION CONTRA LOS PUEBLOS. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**). Depositada el 29/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 30/11/2009. En Agenda el 1/12/2009. Informe Leído el 1/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Aprobada en Primera Lectura el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Segunda Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 7007-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 07132-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL CASTILLO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13,780.19 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 21.91 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21 (PTE.), D.C. NO.25, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LOS CASTILLO, SOLAR NO.20, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$109,550.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07-05-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/8/2004. Tomada en Consideración el 13/8/2004. Enviada a Comisión el 13/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 9/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 7132-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 07133-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO ANTONIO LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 40,442.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.17-PROV. (PTE.), D.C. NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY GARCIA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,033,184.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-06-02.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/11/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/11/2002. Tomada en Consideración el 3/12/2002. Enviada a Comisión el 10/4/2003. Informe de Comisión Firmado el 9/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 7133-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 01255-2006-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. SORAYA AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 632,246.34 MTS², EQUIVALENTES A 1,005.38 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.16 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 5, DEL MUNICIPIO YAMASA, LUGAR PROYECTO LA MAYA, POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,513,450.00). CONTRATO FIRMADO EL 11/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/12/2005. Tomada en Consideración el 13/12/2005. Enviada a Comisión el 15/12/2005. Informe de Comisión Firmado el 2/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. Enviada a Comisión el 19/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 9/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura y con su Informe, la Iniciativa No. 1255-2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA

4. Iniciativa: 06413-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LAS LAURAS I, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 15-08-1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/7/2009. Tomada en Consideración el 23/7/2009. Enviada a Comisión el 24/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 15/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 6413-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADA EN UNICA LECTURA

5. Iniciativa: 06908-2009-SLO-SE

CONTRATO AMIGABLE DE VENTA Y REUBICACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCIA DEL CARMEN THEN GUTIERREZ, MIGUEL ARTURO AMARO VARGAS, RICHARD NELSON VERAS CONTRERAS, MARTIN ELISEO VARGAS SANTANA, DANILO DE JESUS SANCHEZ PICHARDO Y JULIO CESAR VERAS CONTRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,767.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.32, MANZANA 1818 (PARTE), PARCELA NO.99, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL SECTOR RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$16,793,455.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 14/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Única Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 6908-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADA EN UNICA LECTURA

6. Iniciativa: 02957-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA RITA ESPEJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 56,274.76 METROS CUADRADOS,

EQUIVALENTES A 89.49 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA CUABA, LUGAR SALAMANCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$894,900.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2007. Tomada en Consideración el 13/3/2007. Enviada a Comisión el 14/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 14/12/2009. En Agenda el 15/12/2009. Informe Leído el 15/12/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de este Pleno Senatorial, en Unica Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 2957-2007.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

7. Iniciativa: 06791-2009-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA A LA CAOBA, ARBOL NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y A LA ROSA DE BAYAHIBE, FLOR NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito).** **Depositada el 10/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/9/2009. Tomada en Consideración el 15/9/2009. Enviada a Comisión el 16/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 11/11/2009. En Agenda el 11/11/2009. Informe Leído el 11/11/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración y aprobación de

este Pleno Senatorial, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa No. 6791-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES
--

1. Iniciativa: 06997-2009-SLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$27,500,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS ZONAS TURISTICAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO (SEEPYD). Depositada el 23/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura la Iniciativa No. 6997-2009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

2.Iniciativa: 07081-2009-SLO-SE

SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO POR EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL BANCO SOCIETE GENERALE DE CANADA, POR UN MONTO DE US\$11,139,784.00, PARA EL PROYECTO DE SANEAMIENTO PLUVIAL Y SANITARIO CAÑADA GUAJIMIA FASE I, SUSCRITO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009. Depositada el 25/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/12/2009. Tomada en Consideración el 1/12/2009. Enviada a Comisión el 2/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 16/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura la Iniciativa No. 7081-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

Iniciativa: 07080-2009-SLO-SE

CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR SUSCRITO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS BANCOS BNP PARIBAS, S.A., Y FORTIS BANK, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE US\$22,585,000.00, Y US\$2,415,000.00, MONTOS QUE HACEN UN TOTAL DE US\$25,000,000.00, QUE SERAN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). Depositada el 25/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/12/2009. Tomada en Consideración el 1/12/2009. Enviada a Comisión el 2/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 15/12/2009

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura la Iniciativa No. 7080-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

Iniciativa: 07082-2009-SLO-SE

CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL SUSCRITO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS BANCOS BNP PARIBAS, S.A., Y FORTIS BANK, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, POR UN MONTO DE US\$15,000,000.00, QUE SERAN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). Depositada el 25/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/12/2009. Tomada en Consideración el 1/12/2009. Enviada a Comisión el 2/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 15/12/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura la iniciativa No. 7082-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

RESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (4)

GERMAN CASTRO GARCIA

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

NOE STERLING VASQUEZ

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y convocamos de inmediato.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 12:48 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Inés María Rodríguez M
Taquígrafa-Parlamentaria.

